



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

Padre Cardozo 355
Telefono N°209090

Asunción, 12 de setiembre de 2024
(Paraguay)

Señor

Dr. AGUSTIN ENCINA

Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción

Nos dirigimos a Usted con relación a la retención del llamado con ID **443209 SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA CAJA**, en el que nos señalan las siguientes observaciones:

Observaciones del Verificador

1. - CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Cada contrato y/o facturación deberá estar acompañado de una copia autenticada de recepción y/o constancia de cumplimiento y/o certificación de conformidad, que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, se solicita que se justifique razonablemente el criterio establecido.

Respuesta/aclaración:

El pliego solicita: Demostrar experiencia en la prestación de servicios de limpieza con al menos 3 (tres) contratos o facturaciones que hayan sido suscritos o emitidos dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024.

Se requiere que estos documentos estén acompañados de una copia autenticada de recepción y/o constancia de cumplimiento y/o certificado de conformidad, atendiendo que **la Convocante precisa constatar de la manera más fehaciente posible que cada contrato o factura corresponda a un servicio EFECTIVAMENTE PRESTADO. La sola presentación de los contratos suscritos o las facturas emitidas, no ACREDITAN que el servicio en cuestión haya sido ejecutado.** Para certificar la autenticidad en la emisión de dichas constancias se solicita que sean en copias autenticadas.

Consideramos que no es en absoluto limitante la solicitud, puesto que se trata **simplemente de que el proveedor DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DEL SERVICIO** de cada contrato o facturación acreditada.



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

2. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

Considerando el monto del CDP remitido, se consulta a la convocante cuántos meses pretende ejecutar el presente ejercicio fiscal.

Respuesta/aclaración:

El calculo de las líneas presupuestarias se realiza en atención a los montos a ser efectivamente ejecutados en cada ejercicio fiscal.

El presente llamado es plurianual (2024-2026). Se estima que el servicio iniciaría el **1 de dic/2024**, por lo que la línea de Gs. 30.000.000 está calculada para **1 (un) mes de este Ejercicio Fiscal**. Señalamos que el precio referencial del proceso, es de Gs. 29.121.737 por mes.

Consideramos, por otra parte, que este punto no debería ser causal de retención del llamado. Es prerrogativa de la Convocante establecer una línea inicial conforme a su disponibilidad presupuestaria, e internamente realizar si correspondiere los trámites respectivos de reprogramación, si fuera necesario, ya que, indefectiblemente al momento de cargar la adjudicación, se debe remitir nuevamente el CDP que avala dicha adjudicación otorgada.

Sin otro particular, y solicitando sean tenidas en cuenta las aclaraciones realizadas, le saludamos atentamente.

Unidad Operativa de Contrataciones